



## Política de prevención de riesgo psicosocial

En Bachoco, generar un entorno organizacional favorable es una responsabilidad compartida Empresa-Colaboradores, previniendo los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral.

### En la Empresa:

1. Cumplimos con las normas establecidas en la **Ley Federal del Trabajo** en materia de las obligaciones patronales.
2. Vivimos conforme a nuestra **visión, misión, valores y creencias organizacionales, respaldados en nuestro Código de Ética y Conducta.**
3. Aplicamos medidas para la prevención de los factores de riesgo psicosocial, la prevención de la violencia laboral y la promoción de un entorno organizacional favorable.
4. Respetamos la normatividad **de la Ley Federal del Trabajo** en materia de no discriminación por los distintos motivos que comprende la misma.
5. No toleramos y se sancionan los actos de violencia, así como incidentes que propicien factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable acorde a nuestro Código de Ética y Conducta.
6. Aplicamos medidas encaminadas a la salud ocupacional, la seguridad en el trabajo y la mejora de la calidad de vida de los colaboradores.
7. Contamos con canales de comunicación abierta para que los colaboradores reporten situaciones que afectan su integridad en el trabajo, garantizando la confidencialidad de los casos y tomando medidas correctivas.
8. Creamos y fomentamos medios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas de los colaboradores.
9. Generamos acciones para la integración, convivencia y reconocimiento de los colaboradores.
10. Ofrecemos a los colaboradores opciones para atender profesionalmente daños causados por acontecimientos traumáticos que pongan en riesgo su salud física o emocional, respetando su decisión de recibir el apoyo y garantizando la confidencialidad de ésta.

### Los Colaboradores se comprometen a:

11. Desempeñar un comportamiento apegado a nuestros valores **y creencias organizacionales, respaldados en nuestro Código de Ética y Conducta, contribuyendo a un entorno** libre de violencia, hostigamiento y discriminación.
12. Participar en los programas de difusión e integración que promueve la empresa para su desarrollo personal y para la prevención de factores de riesgo psicosocial.
13. Comunicar las situaciones que representan un riesgo para el bienestar común o para el entorno organizacional favorable.
14. Participar para establecer y poner en práctica esta política en el lugar de trabajo.

Ernesto F. Salmón Castelo  
Director General

Arturo García Sánchez  
Director Recursos Humanos